



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

DISPOSICIONES • MOLINO DE VIDRIO • LA LEGENDA DE LOS VOLCANES

AGUASCALIENTES, AGS., 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASUNTO: SE PRESENTA INICIATIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
RECIBO
RECIBIÓ EL 21/11/2018
RECIBE SAN JUAN
PRESENTA [Firma] HORA 2:00
FOJAS 4

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ, AIDA KARINA BANDA IGLESIAS, MA. IRMA GUILLÉN BERMÚDEZ Y MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO CONFORMADO POR LOS PARTIDOS, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENCUENTRO SOCIAL Y NUEVA ALIANZA ANTE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y 30 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; Y ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, NOS PERMITIMOS SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE DECLARAR ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA A LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CERRO DENOMINADO "SAN JUAN", EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES, EN BASE A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL CERRO SAN JUAN ES UNA MONTAÑA Y ESTÁ UBICADA AL ESTE DE SAN PEDRO DEL COBRE, ASÍ COMO AL OESTE DEL CERRO DENOMINADO "LOS PELONES" Y, AL NORTE DEL PUEBLO CON NOMBRE "PUERTO LA CONCEPCIÓN", EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES.

EN ESTE CONTEXTO, EN EL ESTADO EXISTEN CINCO ÁREAS PROTEGIDAS Y SON DE ORDEN ESTATAL Y UNA DE ELLAS FEDERAL, CON ELLO, SE PROTEGEN



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GABINETE • BIBLIOTECAS DE QUÉZAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

145,431.37 HECTÁREAS CUYA DIVERSIDAD CONSTITUYE EL 26% DEL TERRITORIO ESTATAL.

CONCRETAMENTE, EL CONJUNTO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE SON ENTRE ELLAS: LA **SIERRA FRÍA; CERRO DEL MUERTO Y SIERRA DEL LAUREL**, ESTABLECEN UN IMPORTANTE CORREDOR BIOLÓGICO PARA LA ENTIDAD.

LO ANTERIOR IMPLICA PLANES DE MANEJO RESPECTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y CON LA ANEXIÓN DEL ÁREA DENOMINADA **JUAN GRANDE**, AGUASCALIENTES ES UN PRECEDENTE NACIONAL PORQUE CON ELLO SE PROCURA LA CONSERVACIÓN DE 145,431.37 HECTÁREAS DE UNA EXTENSA Y RICA BIODIVERSIDAD.

POR OTRA PARTE, HA QUEDADO DEMOSTRADO QUE POR PARTE DE LA INSTANCIA COMPETENTE, SE HAN IMPLEMENTADO DISTINTAS ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL ESTADO; ASÍ COMO LABORES MEDIANTE LAS CUALES SE HA LOGRADO PRESERVAR Y RESTAURAR AMBIENTES NATURALES, ADEMÁS DE SALVAGUARDAR LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, LOGRANDO CON ELLO EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AMBIENTE.

TODO ELLO, A FIN DE ESTABLECER UN CONTROL SOBRE POSIBLES INCENDIOS FORESTALES, CACERÍAS FURTIVAS Y COLECTAS ILÍCITAS DE MATERIALES PÉTREOS, RAZÓN POR CUAL, SE HA ESTADO REFORZANDO EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN LAS ÁREAS TERRITORIALES DE REFERENCIA.

AMÉN DE LO ANTERIOR EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "**CERRO DEL MUERTO**" SE CONSTRUYÓ DEL COMPLEJO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENOMINADA **JOSÉ GUADALUPE POSADA**, QUE SE APROVECHA PARA DIVERSOS EVENTOS DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.

EN ESTE SENTIDO LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SON LUGARES DONDE LA CIUDADANÍA PUEDE EJERCER SU DERECHO A UN AMBIENTE SANO, PULCRO Y DISFRUTAR DE LA NATURALEZA, LO CUAL REDUNDA EN RECREACIÓN Y



A LA VEZ, CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE UNA CULTURA FAVORABLE A LA CONSERVACIÓN DE DICHS LUGARES.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS MENCIONADAS, ES DE DESTACAR QUE EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES, ESTÁ UBICADO EL CERRO O MONTAÑA DENOMINADO “SAN JUAN”, EL CUAL REVIERTE UNA FAUNA Y FLORA QUE HAN SIDO DETERIORADAS DE MANERA CONVENCIONAL; ES POR ELLO, QUE A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE QUE MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO POR ESTA SOBERANÍA, SE DECLARE A DICHA REGIÓN COMO UNA MÁS DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, A LA REGIÓN DENOMINADA “CERRO SAN JUAN”, UBICADA AL ESTE DE SAN PEDRO DEL COBRE, AL OESTE DEL CERRO “LOS PELONES Y, AL NORTE DE LA POBLACIÓN CON NOMBRE “PUERTO LA CONCEPCIÓN”, DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y GEOGRÁFICAS DE UBICACIÓN, SON LAS SIGUIENTES:

LATITUD: 22°, 12'55.9" (22.2155°) NORTE;

LONGITUD: 102° 8'2.6" (102.1341°) OESTE;

ALTITUD: 2489 METROS (8166 PIES).

ARTÍCULO TERCERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENOMINADO PERIÓDICO OFICIAL DE AGUASCALIENTES.

Medio Ambiente



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO




ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Rúbricas:

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LOS PARTIDOS,
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENCUENTRO SOCIAL Y
NUEVA ALIANZA.**


**DIP. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ
COORDINADOR**


**DIP. AIDA KARINA BANDA IGLESIAS
SUBCOORDINADORA**


**DIP. MA. IRMA GUILLEN BERMUDEZ
PRIMER SECRETARIA**


**DIP. MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA
SEGUNDO SECRETARIO**

150